

XII Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia. Departamento de Historia, Facultad de Humanidades y Centro Regional Universitario Bariloche. Universidad Nacional del Comahue, San Carlos de Bariloche, 2009.

El Archivo de la Dirección Nacional de Información e Inteligencia (DNII) de la Policía de Montevideo, Uruguay. Ministerio del Interior.

Larrobla Caraballo, Sylvia F. y Figueredo Corradi, María Magdalena.

Cita:

Larrobla Caraballo, Sylvia F. y Figueredo Corradi, María Magdalena (2009). *El Archivo de la Dirección Nacional de Información e Inteligencia (DNII) de la Policía de Montevideo, Uruguay. Ministerio del Interior. XII Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia. Departamento de Historia, Facultad de Humanidades y Centro Regional Universitario Bariloche. Universidad Nacional del Comahue, San Carlos de Bariloche.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-008/890>

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.

**El Archivo de la Dirección Nacional de Información e Inteligencia (DNII) de la
Policía de Montevideo, Uruguay. Ministerio del Interior.**

LARROBLA CARABALLO, Sylvia Fabiana y FIGUEREDO CORRADI, María Magdalena.

El presente trabajo intenta dar cuenta, a grandes rasgos, de los materiales que forman parte del Archivo de la Dirección Nacional de Información e Inteligencia. El mismo pertenece a uno de los servicios de inteligencia más importante del Estado Uruguayo, y constituyó un aporte fundamental en el estudio e investigación de la Historia Reciente, en general, y de la dictadura en particular.

En este sentido la Dirección Nacional de Información e Inteligencia acumuló y sistematizó información vinculada a las organizaciones políticas de izquierda, a las organizaciones sociales, así como también contiene información sobre individuos, que posteriormente fueron -en muchos casos- detenidos-desaparecidos, muertos y asesinados, así como presos.

Interesa, a modo de aclaración, tener en cuenta que el vínculo que se tuvo con el referido archivo se dio en el exclusivo rol de usuarias. Por esta razón, no sólo desconocemos las características que el archivo presenta, sino que al mismo tiempo, ignoramos el volumen total de la documentación acumulada en el mismo. No obstante nos proponemos presentar aquí parte de la documentación que fue utilizada en las investigaciones sobre pasado reciente, y de este modo tratar de señalar las particularidades que esta presenta, además de ofrecer una clasificación provisoria de los materiales encontrados en dicho acervo documental.

Antecedentes

El 19 de julio de 1947 (coincidiendo con los comienzos de la Guerra Fría) es creado el Servicio de Inteligencia y Enlace, antecedente directo de la futura Dirección Nacional. Sus competencias se referían a delitos contra la soberanía del Estado, el orden político interno, la paz y la seguridad pública, conflictos obreros y actividades antinacionales.

La Dirección Nacional de Información e Inteligencia como tal es creada por Decreto del Poder Ejecutivo el 28 de diciembre de 1971, pasando a depender directamente

del Ministerio del Interior, fijándose como finalidad esencial prevenir y reprimir los hechos que pudieran subvertir o destruir la “organización institucional democrática republicana de la Nación”.

El cumplimiento de estos fines implica la acumulación, el ordenamiento, la sistematización y la síntesis de la información que fuera llegando al servicio. Esta función la cumple, en el organigrama actual, el Departamento III.

Ingreso al archivo

El acceso al archivo se produjo en el contexto de la realización de la “*Investigación Histórica sobre Detenidos- Desaparecidos. En cumplimiento del Artículo 4° de la Ley 15.848*”. Dicha investigación, se dio en el marco de un Convenio firmado por la Universidad de la República y la Presidencia de la República del Uruguay. La misma estuvo Coordinada por el Profesor Álvaro Rico y contó con la supervisión académica de los profesores José Pedro Barrán y Gerardo Caetano, además de un importante equipo de investigación.

En el proceso de redacción y armado de los 4 tomos de la Investigación histórica sobre Detenidos- Desaparecidos, se le solicitó al oficial responsable de este archivo que completara una ficha que diera cuenta de las características del mismo: “*Nombre del repositorio: Dirección Nacional de Información e Inteligencia (DNII). Departamento III; Institución (de la que depende) Poder Ejecutivo por intermedio del Ministerio del Interior, Dirección: Maldonado 1121; Horarios: 24 horas; Condiciones de acceso: Sólo personal del Servicio; Público: Restringido; Responsable: Sub Comisario Jorge Puñales Madruga (Doctor en Derecho); Cargo: Subcomisario; Formación: Doctor en Derecho; Fondo Documental Consultado por el equipo: Volumen de la documentación consultada (en metros): 10; Soportes (papel, electrónicos, etc.) papel – microfilm; Estado de Conservación: regular; Fechas Extremas: 1947- 1984; Inventarios: no existe inventario; Bases de Datos: en proceso; (...).*”¹

El 7 de abril de año 2006 se ingresa al archivo, se nos asigna como espacio de trabajo, una sala ubicada en el 2° piso, dónde funciona actualmente el departamento N° 6, se nos hace entrega de una llave, y se nos facilita una computadora, así como también se

¹ Presidencia de la República Oriental del Uruguay. **Investigación Histórica sobre Detenidos-Desaparecidos. En cumplimiento del Artículo 4° de la Ley 15.848**, Tomo IV: “Comisiones, Informes, Legislación, denuncias internacionales, Archivos, Reparación simbólica”, IMPO, Montevideo, 2007. Pág. 799.

nos brindó la posibilidad de realizar fotocopias y de sacar fotografías sin restricciones. Se trabajó de lunes a viernes en el horario que el propio equipo de investigación consideraba conveniente y los materiales a consultar se solicitaban al funcionario encargado del Departamento N° III. Se debe aclarar que no se nos permitió el acceso directo al archivo, sino que se nos acercaban los materiales a la sala de trabajo, por lo tanto, y como decíamos anteriormente, desconocemos su volumen, extensión y características físicas.

Por otro lado, y con respecto a la conservación de los materiales los mismos se encuentran relativamente en buenas condiciones, y si bien alguna de la documentación presenta rasgos de deterioro, la mayoría se mantiene en buen estado, tanto para su uso, como para su reproducción.

Otro de los elementos a tener cuenta, en relación a las funciones que este archivo cumple, es que el mismo continúa activo, ya que sigue funcionando como tal hasta la actualidad. En este sentido se prosigue con la acumulación y sistematización de materiales nuevos.

Interesa señalar que en un primer momento, y al enfrentarnos con la diversa documentación que el archivo nos proporcionaba, resultó dificultoso entender cual era la lógica de ordenamiento y clasificación de los materiales. Es por ello que, y si bien las posibilidades de clasificación de la documentación pueden ser variadas, en este caso, el orden de presentación por el que hemos optado, es organizarlas teniendo en cuenta la institución que produjo esa información. De esta manera, los materiales que integran el archivo de la Dirección Nacional de Información e Inteligencia, pueden ser divididos, a grandes rasgos, en tres grupos: 1) los propios, aquellos que fueron producidos por los departamentos que integran la Dirección Nacional de Información e Inteligencia, 2) los provenientes de otros servicios de inteligencia u organismos estatales (Ministerio de Defensa, Servicio de Información de Defensa, Organismo Coordinador de Operaciones Antisubversivas, etc.); 3) los confiscados, materiales provenientes de individuos y/o organizaciones políticas y sociales obtenidos luego de un allanamiento u operativo.

1) Los documentos que producía el Departamento III se originaban en la información que vertían otros Departamentos, a partir de los cuales se elaboraban:

a) los Partes Novedades Diarios, en dónde por un lado se sintetizaba la información que dichos departamentos brindaban y al mismo tiempo se adjuntaban también los partes elaborados por los propios departamentos. Estos materiales, contienen día a día las actividades vinculadas a la Dirección Nacional de Información e Inteligencia y constituyen

la memoria cotidiana de dicha institución. Podemos encontrar allí el relato de diversos procedimientos policiales: detenciones a ciudadanos (con el posterior desarrollo de su destino, fuese este liberado o conducido a otras dependencia), allanamientos a casas particulares, locales políticos, entre otros, vigilancias y seguimientos a individuos, etc. Se registraban además los movimientos de ciudadanos por puerto y aeropuertos y las visitas de extranjeros.

Este tipo de documentación fue de suma importancia para las diferentes secciones que integran la *“Investigación Histórica sobre Detenidos- Desaparecidos”*, ya que su contenido variado y diverso, complementó aspectos vinculados tanto a las organizaciones políticas, como a los detenidos- desaparecidos, entre otros temas.

A modo de ejemplo transcribimos extractos de Partes de Novedades Diarias.

Con respecto a la represión de las organizaciones políticas:

En el año 1983 se desató una ola represiva contra los militantes de la Unión de Juventudes Comunistas, a nivel universitario. En el Parte de Novedades Diarias del Departamento N° 4 de la DNII, podemos leer lo siguiente:

“Novedad Nro. 342

Asunto Sector Universitarios de la UJC

Continuando diligencias a efectos de confirmar domicilios de integrantes del Sector UNIVERSITARIOS de la Unión de las Juventudes Comunistas, en el día de la fecha un Sr. Oficial realizó discretas averiguaciones en el Hospital de Clínicas y en el CASMU”

Este operativo, que se extendió desde el 3 al 10 de junio de 1983, culminó con la detención de 27 ciudadanos militantes de esta organización política, los que fueron liberados avanzado ya el año 1984.

Con respecto a la detención y desaparición de personas:

El 7 de junio de 1975 la DNNI, en su Parte de Novedades Diarias, informaba lo siguiente sobre la búsqueda por parte de la policía de Nelson Santana (detenido en Paraguay en marzo de 1977 y presumiblemente trasladado a la Argentina el 16 de mayo del mismo año, donde habría desaparecido):

“Operativo Nro. 901: En base a información proporcionada por los detenidos, se concurrió al domicilio de Nelson Rodolfo Santana Escoto (sic), C.I. Nro. 1.288.850, oriental, soltero, de 25 años de edad, (a) “El Negro”, sito en la calle Argerich Nro. 4591, apto. 2, el que fue inspeccionado en presencia de su madre, Sra. Alba Aurora Escoto, oriental, soltera, de 45 años de edad, C.I. Nro. 1.481. 124, sin que se ubicara al requerido, el que según su madre, no concurre desde hace dos días”.

b) Las fichas patronímicas, o prontuarios, se refieren a los antecedentes de ciudadanos y contienen información personal de los mismos, la procedencia política, y las actividades vinculadas a su militancia. Éstas se construyen a partir de información proveniente de órganos de prensa, materiales bibliográficos y documentación elaborada por distintos organismo del estado. Un aspecto interesante, es que la Dirección Nacional de Información e Inteligencia registra actividades de personas desde mediados de la década de 1950, lo que nos indica que desde su creación se realizaron seguimientos individuales y colectivos. Este tipo de documentación fue incluida, por ejemplo, en la *“Investigación Histórica sobre Detenidos- Desaparecidos”*, a través de las fichas personales de los Detenidos- Desaparecidos. En las mismas se transcribe un fragmento importante de los antecedentes que el Estado y la policía recopiló sobre estos individuos.

A modo de ejemplo transcribiremos parte de una de estas fichas:

“ZAFFARONI CASTILLA, Jorge Roberto

PRONTUARIO N°. 870

APELLIDOS Y NOMBRES: ZAFFARONI CASTILLA, Jorge Roberto (a)
“Charleta”

CÉDULA DE IDENTIDAD: 1.264.853

OCUPACIÓN: Estudiante

ORGANIZACIÓN: Resistencia Obrero Estudiantil “R.O.E.) P.V.P-

DOMICILIO: Avda. 18 de Julio N°. 1417 Apto. 15. (1971) Margarita N°. 5782

OTROS DATOS: Oriental, casado, nacido el 2/5/953, en Montevideo, María Emilia ISLAS GATTI. Hijo de Julio y de Marta (Boletín clandestino “Desde Uruguay”, N°. 16, 2da. Quincena de agosto/979, pág. 2).

2/9/979. Por informe N°. 1866 del Dpto. N°. 2 se establece que, según información confidencia, el causante integraría el grupo de agitadores del “Liceo Zorrilla” que organiza movilizaciones, actos, peajes, etc.-apm.-

29/12/971. Según Memorándum N°. 2051 de Secc. 15ta. De la Direcc. De Seguridad, se establece que el causante fue detenido en la fecha conjuntamente con otras personas por efectivo del Batallón de Infantería N°. 3 en Comercio y Gauna, pues se hallaban efectuando una “Pegatina” de trabajo U.O.E.D. y “Huelga de Hambre los obreros de Seral U.O.S.” manifestó que obreros de Seral en conflicto los invitaron a

efectuar dicha "pegatina".-apm.-

4/1/972. Detenido en averiguación por la Secc. 15ta. Por "pegatina" no autorizada. Libertad por orden del Juez de Paz de la 23.- 4/1/972. Detenido por la Secc. Ira. por integrar un grupo de personas que efectuaban una "pegatina" no autorizada y llevaban carteles del R.O.E. con la siguiente leyenda: "Ahora si juntos en la pelea compañeros". Quedó detenido hasta ulterior resolución y se dio intervención al Dpto. N°. 6 de la D.N.I.I. (Ver Memo. N°. 26, Secc. 1ª).- apm.- 21/XII/74. Con fecha 5/XII/974 personal del D-5 de la DNI, concurre a su domicilio, no viviendo allí, como así a la finca de la calle Margarita 5782, constatándose que viven allí los padres de María Emilia Islas Gatti, expresando que ésta se casó con Zaffaroni Castilla, hace poco y como no aprobaron dicho matrimonio, no saben la dirección en que viven. Es buscado por su vinculación con el R.O.E., según declaraciones del detenido AQ. Ver P. De N. De la D.N.I.I. del 6/XII/974.- ww.- 27/12/74. Por requisitoria N°. 68/74 del 16/12/74 del SID; se requiere su captura por sabérsele vinculado a actividades sediciosas y haber pasado a la clandestinidad. Requerido N°. 1038.-apm.-8/1/76. Ídem comunicado N°. 1196 de las FF.CC.-apm.- 21/1/76: Referente a la anotación que antecede, ídem en Asunto 1-6-6-1, donde además se indica que se requiere por ser integrante del "R.O.E.". -ec.- 2/XII/976. Referente a la anotación de fecha 21/XII/976, ver Mem. 27 fechado el 7/2/974 del D-5. ASUNTO 1-6-6-6.-cri.- 7/9/976. Según Oficio 174/976 del 10/7/976 del SID; se encuentra REQUERIDO. Ver ASUNTO 1-1-4-24.-mle.- 27/1/977. Según Acta tomada a (...) en noviembre de 1976, se establece que en 1975 participa en la ciudad de Buenos Aires, de una reunión del Claustro "Z" para formar el "Partido de la Victoria del Pueblo" (P.V.P). En febrero de 1976 participa de las "Jornadas Pocho", cursos especiales de explicitación de tesis expuestas en el Claustro Final para la formación del "Partido de la Victoria del Pueblo" (P.V.P.). Integra la Mesa Directiva con "Máximo", MG, Gerardo Gatti, Gustavo Inzaurrealde "Caqui" y JPC. (Sin F. De I.) (Operación "Morgan" del P.C.) Asunto 2-1-2-81.-apm.- 23/3/977. Se establece que a principios de 1975 vincula en Buenos Aires a JAR al P.V.P. (Partido por la Victoria del Pueblo). Acta N°. 2560 tomada en setiembre de 1976 a (...) (Sin F. De I.) (Operación "Morgan" del P.C.) ASUNTO 2-1-2-81.-apm.- 19/4/77. Según Acta N°. 3021 tomada en octubre de 1976 a BVBS, se establece que a fines de 1975 mantuvo reuniones políticas en la ciudad de Buenos Aires con la declarante y su esposo JP. Los materiales que se tratan se refieren al P.V.P. (Partido por la Victoria del Pueblo) (Sin F. De I.) (Operación "Morgan" del P.C.) ASUNTO 2-1-2-81.-apm.- (...)

MICROFILM AGOSTO 1977

(...) 17/XI/977. Según Acta s/n que le fuera tomada el 17/6/75 a (...) en el D-5 de la DNI, se establece que el titular en junio de 1973 reclutó a la declarante para el R.O.E.

21/XI/77. Según Acta s/n que le fuera tomada el 17/12/74 a (...) en el D-5 de la DNI, se establece que a partir de 1970 asistía a los plenarios sindicales que se realizaban en el Sindicato de Funsa y en el Sindicato de Panaderos, con la presencia de Carlos Coitiño, Gilberto Coghlan, HC, León Duarte, Washington Pérez, B, Hugo Cores, Gerardo Gatti, María Emilia Islas Gatti y ED y en las que se organizaban las tareas a efectuar en los sindicatos. (...) 20/10/78. Con fecha 12 de diciembre de 1976 es denunciado por sus familiares en Montevideo y ante el Sr. Ministro de RR.EE. la desaparición de éste en Bs. Aires junto a su esposa y una pequeña hijita, hecho ocurrido con fecha 27 de setiembre de 1976 en circunstancias que fueran detenidos por personas armadas vistiendo de civil, las averiguaciones practicadas en cuanto a determinar su paradero no han arrojado resultado positivo. -Ver Cpta. de Asuntos No. 8-2-9-27.- Lbm.- (...)

(...) HOJA No. 6

(...) 3/10/980: Figura en una nómina de uruguayos “desaparecidos” en la República argentina.- Se establece, que su desaparición ocurrió el 27/9/76.- La mencionada nómina, titulada “Uruguayos Desaparecidos” le había sido enviada, en forma anónima, bajo sobre, al Cura Párroco de la Iglesia “Santa María de la Ayuda” sita en la Calle Bogotá, entre Prusia y Viacaba- Cerro (Memorandum No. 277/980 del Depto. No. 2 de la “DNII” de fecha 16/7/980.- Ver ASUNTO No. 2-1-18-113. lac.- (...) 27/7/982. Según P.E.I. N°. 622/BE/981 del Estado Mayor del Ejército figura en una nómina de personas desaparecidas en Argentina. 28/6/983. Clarín del 20/5/983 P. 9, publica que las Abuelas de Plaza de Mayo solicitan información que contribuya a encontrarlo, fue sacado de su casa a punta de metrallera el 27 de setiembre de 1976, desde entonces no se sabe nada de su existencia.- Ver ASUNTO 2-4-7-332.-lvb.-

ABRIL 1983- REVISADO R- 56

28/2/984. En sendas publicaciones de los semanarios *Búsqueda* y *Somos Idea* en las que se solicita información sobre la niña Marina ZAFFARONI ISLAS por parte de las organizaciones “Abuelas de la Plaza de Mayo” de Argentina y “Clamor” (Brasil), y la persona Maria GATTI de ISLAS de Montevideo, se menciona que la misma desaparición en 1976 en Bs. As. con sus padres. Ver Asunto Bulto 537. Lvf.- (...) 14/XI/984. Por Circular N°. 14/984 del S.I.D. de fecha 25 de setiembre de 1984 se deja SIN EFECTO SU REQUISITORIA. Bulto No. 567, Carpeta II, Hoja No. 55.-ni.- 27/3/85. en el Semanario *DIGNIDAD* del 26/3/85, pág. 6 informa que en el día de ayer su hija Mariana, cumplió 10

años de edad, y sigue aún en poder del integrante del SIDE. Ver ASUNTO 14-3-1-1413.-Grr.- 1/7/985. Por B.O.D. N°. 27.212 del 25/6/85 se deja sin efecto su Requisitoria por (Amnistía General).-fivm.-“

Además de la información recopilada por individuos existen también en un formato similar lo que podríamos denominar prontuarios temáticos por organización. “*Se trata de índices cuyo contenido refiere a la ubicación de documentos incautados a las organizaciones políticas de izquierda, con declaraciones, ficheros, recortes de prensa, y/o informes de inteligencia sobre las mismas organizaciones, así como material propagandístico de la época (volantes, periódicos, informes de dirección, etc.).*”² En esa oportunidad se tuvo acceso a la documentación perteneciente a diversos partidos y organizaciones de izquierda, de este modo se consultó para dicha investigación, lo concerniente al Partido Comunista, a la Unión de la Juventud Comunista, a la Federación Anarquista del Uruguay, a la Resistencia Obrero- Estudiantil, al Partido Por la Victoria del Pueblo, a los Grupos de Acción Unificadora, al Movimiento de Liberación Nacional-Tupamaros y al Partido Comunista Revolucionario.

c) Parte Especial de Información, por lo general estos son una respuesta a una solicitud de información procedente de la propia Dirección Nacional de Información e Inteligencia o de otros organismos del Estado. Describen e informan sobre un individuo, un operativo, etc. Estos no son producciones exclusivas de la Dirección Nacional de Información e Inteligencia, ya que este tipo documental es elaborado por otros organismos.

El siguiente ejemplo de un Parte Especial de Información está referido al operativo realizado contra los Grupos de Acción Unificadora (GAU), que se desarrolló no sólo en Uruguay sino fundamentalmente en la Argentina, culminando con la detención y desaparición de muchos de sus militantes:

*“JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACIÓN DE DEFENSA
Departamento III – Planes – Operaciones – Enlace
Montevideo, 30 de enero de 1978.ñ
PARTE DE INFORMACIÓN N° 06/978*

² Presidencia de la República Oriental del Uruguay. **Investigación Histórica sobre Detenidos-Desaparecidos. En cumplimiento del Artículo 4° de la Ley 15.848**, Tomo I: Contexto represivo. Testimonios, IMPO, Montevideo, 2007. Pág. 26.

MOTIVO: Aclaración sobre información inexacta llegada a este Servicio

EVAL: A – 1

TEXTO: Acorde a lo informado en Parte Especial de Información N° 246/77, se hace saber que la información contenida en el mismo es inexacta en virtud de:

1° La persona detenida en Colonia que era responsable de la columna Norte de Buenos Aires, no venía a hacer contactos con elementos de los GAU (Grupos de Acción Unificadora), ya que el mismo se encontraba radicado en Montevideo, desde tiempo antes a su detención según lo ordenado por la dirección de su movimiento y acorde a lo informado por este Servicio en la Conferencia que se llevó a cabo en Comando General del Ejército el jueves 22 de diciembre próximo pasado.

2° Los procedimientos efectuados contra los GAU en la ciudad de Montevideo, tienen su origen en una cédula de identidad uruguaya que portaba el sedicioso detenido en Colonia y que iba a ser destinada a su esposa instalada con sus hijos en nuestra capital, que pertenecía a una integrante de los GAU, según se pudo constatar al efectuarse un procedimiento en su domicilio.

3° La lista de requeridos que se menciona, nace de los procedimientos realizados en Montevideo, contra el grupo, en momentos que se encontraba colaborando personal de la Armada Argentina en relación con el detenido Jefe Montonero.

El Jefe del Departamento III (P.O.E)

Tte. Cnel. José N. Gavazzo”

2) La Dirección Nacional de Información e Inteligencia recibía en forma constante y regular información proveniente de otros servicios y organismos del Estado. Ello se debía principalmente a la propia lógica de intercambio y coordinación entre los distintos servicios de inteligencia. Así como la recibía también la enviaba, de allí la considerable repetición de material encontrado. Es significativa la referencia que muchas veces se hacía al final de una documentación en dónde se desplegaban los organismos a los cuáles se debía distribuir determinada información. En este sentido, por ejemplo, se ha podido saber que diversos materiales fueron entregados como copia a diferentes organismos del Estado.

Por ejemplo, en un documento que realiza un informe sobre el interrogatorio realizado al detenido– desaparecido Gustavo Inzaurrealde en Paraguay, elaborado por la Junta de Comandantes en Jefe, el 30 de abril de 1977, figura al final del mismo una lista de diversos organismos a dónde este documento debe ser copiado y distribuido.

Encontramos allí que el original debe ir al SID (Servicio de Información de Defensa) para su archivo, y que las demás copias se distribuyen para que se tome conocimiento del mismo, por ejemplo a: O.C.O.A., P.N.N., D.N.I.I., Reg. Gdia. Rep., Casa Militar, ES.MA.CO, M. RR.EE, etc., nombrados todos por sus siglas, lo que dificulta en algunos casos su identificación.

Por otro lado, y como afirma Gerardo Caetano, *“en la compulsión de los archivos de la represión puede confirmarse el carácter fuertemente burocrático del personal militar y civil adscripto durante el régimen a este tipo de tareas. Los documentos iniciados en una dependencia aparecen frecuentemente copiados y enviados a otras dependencias de los organismos de seguridad y oficinas del Estado sin motivo funcional claro. Esto ha permitido, por ejemplo, hallar documentos de los –hasta hoy– archivos del SID y de la OCOA en el archivo de la DNII. (...)”*³

3) Entre los documentos confiscados, encontramos materiales provenientes de individuos y/o organizaciones políticas y sociales obtenidos en su mayoría luego de un allanamiento u operativo. En este sentido, dicho material sirvió de gran ayuda al aparato estatal para profundizar la investigación y el seguimiento a personas y organizaciones. La incautación y confiscación documental, fue sin duda uno de los elementos centrales, para la Dirección Nacional de Información e Inteligencia y para otros organismos del Estado, al momento de analizar y valorar las situaciones políticas internas de los diversos grupos o partidos. En este sentido, y si bien, muchas veces la documentación refiere al sector propagandístico de cada una de estas organizaciones, en otros casos la Dirección Nacional de Información e Inteligencia logró tener acceso a producciones clandestinas consideradas vitales para la posterior planificación de operativos represivos.

Por otro lado, y aún con las limitaciones que implicaron el no poder acceder directamente al archivo, podemos hacer una clasificación primaria del ordenamiento de la información.

Partes de Novedades Diarias: organizados generalmente en quincenas o por mes, y encuadernados.

³ CAETANO, Gerardo. “Aportes para la construcción de un “momento de verdad” y “una memoria ejemplar”: la tardía investigación sobre el destino de los detenidos- desaparecidos en el Uruguay. Los archivos de la dictadura”, Pág. 200- 201, en: Rico, Álvaro (Comp.) y otros. **Historia Reciente. Historia en discusión**, Montevideo, UDELAR- FHCE-CEIU, PNUD, 2008.

Carpetas: contienen toda la información existente sobre una temática específica, por ejemplo sobre la detención de un ciudadano, su requerimiento y captura. También podían incluir material confiscado, vinculado al tema concreto de referencia.

Caja: agrupan toda la información existente sobre un determinado partido, u organizaciones políticas u organización sociales, están compuestas por carpetas ordenadas cronológicamente. El número de cajas referidas a algunas organizaciones puede variar según el volumen de información vinculada a la misma. Aquí se conjugan documentos diversos y de orígenes disímiles. Es posible observar, como se mezclaban materiales procedentes de la Dirección Nacional de Información de Inteligencia, documentación procedente de otros organismos estatales, y material confiscado.

Bultos: lo constituyen una serie de documentos ordenados bajo un mismo nombre (“bulto”, acompañado de un número que los distingue, por ejemplo Bulto N° 96), que incluye material sobre un mismo tema. Esta denominación es propia e interna del Departamento 3 y debido a que no se tuvo acceso directo al ordenamiento, desconocemos más particularidades.

Microfilm: Algunos documentos, por ejemplo las fichas patronímicas, hacen referencia a que la información que estaría microfilmada. Interesa señalar que hacía Agosto de 1977, fecha que aparece reiterada y mencionada en la documentación, gran parte de esta documentación fue procesada en Mircofilm. Debemos suponer entonces que el archivo contiene también microfilm, aunque no se tuvo acceso al mismo, desconociendo por lo tanto si continúa existiendo como tal.

Su aporte a nuevas investigaciones

El archivo de la Dirección Nacional de Información e Inteligencia, no sólo nutrió la *“Investigación Histórica sobre Detenidos- Desaparecidos”*, también aportó diversa e importante documentación a otras investigaciones sobre el pasado reciente. En lo concreto queremos hacer referencia a la *“Investigación Histórica sobre la Dictadura y el Terrorismo de Estado en el Uruguay (1973- 1985)”* publicada en marzo de este año. La misma, gestada en el convenio anteriormente mencionado, y continuada gracias al apoyo financiero de la Comisión Sectorial de Investigación Científica (CSIC) –comisión integrante de la Universidad de la República-, contó con la participación de número muy importante de investigadores que estuvo una vez más coordinado por el profesor Álvaro Rico. De este modo y como se consigna en la introducción a la misma: *“El trabajo que se*

presenta al lector fue iniciado en el marco del Convenio firmado entre la Presidencia de la República y la Universidad de la República para realizar la Investigación Histórica sobre Detenidos- Desaparecidos. El mismo fue continuado, actualizado y concluido en el marco de la Universidad de la República, a través de un proyecto [denominado “Historia reciente de la represión del Estado uruguayo, Violencia institucional y violencias instituyentes (1968- 1985)] apoyado por la Comisión Sectorial de Investigación Científica (CSIC) (...).”⁴

En este sentido, el aporte documental del archivo de la Dirección Nacional de Información e Inteligencia, fue vital y trascendente para comprender otros escenarios y otras esferas del Terrorismo de Estado en el Uruguay. La documentación brindó, una vez más -y como hemos visto- innumerables ejemplos de vigilancia y control social, de persecución individual y colectiva, de proscripción y prohibición de personalidades vinculadas a los partidos de izquierda y a los partidos tradicionales, y también lo concerniente a la censura de los medios de comunicación, a la cultura y el arte, entre otros temas. De este modo fue posible reconstruir otras dimensiones de la represión que el Estado ejerció en la sociedad uruguaya.

De esta manera, la investigación, desplegada en tres tomos, profundiza en aspectos tales como el insilio y el exilio, en la dimensión cultural de la represión estatal, en los controles en la educación, en los movimientos sociales, como el sindical y el estudiantil, y en el seguimiento a las actividades religiosas y a las iglesias, etcétera.

Ahora bien, en lo concerniente estrictamente a la documentación proveniente del archivo de la Dirección Nacional de Información e Inteligencia, esta nuevamente sirvió para justificar y fundamentar la visión del estado entorno a estos aspectos.

Por ejemplo, en cuanto a la represión a los partidos políticos, la diversa documentación encontrada nos permite observar cómo la vigilancia abarcaba todo el escenario partidario:

Los comité de base, núcleos de agrupamientos barriales del Frente Amplio fueron vigilados e inspeccionados (posteriormente clausurados) al inicio de la dictadura. En un Parte de Novedades Diarias del 14 de setiembre de 1973 podemos leer:

“(...) Dando cumplimiento a lo ordenado por la superioridad, el Sr. Jefe del Departamento concurrió al Club del Frente Amplio sito en Canelones N° 3435, en el lugar

⁴ RICO, Álvaro (Coordinador). **Investigación Histórica sobre la Dictadura y el Terrorismo de Estado en el Uruguay (1973- 1985)**, Tomo I: Las violaciones al derecho a la vida. Asesinados políticos. Detenidos Desaparecidos, Montevideo, UDELAR- CSIC- FHyCE- CEIU, 2008. Pág. 33.

los funcionarios actuantes realizaron una minuciosa inspección en presencia de las siguientes personas que se encontraban en el lugar (...)

También fueron hallados seis tomos en la DNII que contienen un listado de aquellas personas que fueron delegados circuitales en las mesas de votación de las elecciones del año 1971. Allí figura el número de circuito, la ubicación geográfica, el nombre del ciudadano delegado, su credencial cívica, el partido al cual representaba en la mesa receptora de votos y otras observaciones.

Este listado estaba, a su vez, enmendando y sobre escrito con lapicera, habiéndosele agregado otros datos al lado de los nombres de los delegados circuitales (como domicilio, nombre completo, etc), lo que nos permite asegurar que fue revisado minuciosamente durante el año 1976, que es la fecha que figura en el documento.

Los partidos denominados “tradicionales” como el Colorado y Blanco, también fueron objeto de vigilancia por parte de los servicios de las Fuerzas Conjuntas y así ha quedado registrado en los Partes de Novedades Diarias:

Este documento es de mayo de 1977 y se refiere a la conmemoración que se realizó de parte del Partido Colorado, con motivo de cumplirse un nuevo aniversario del nacimiento de José Batlle y Ordóñez, máxima figura de dicho partido:

“En el día de ayer entre las horas 10.45’ y 11.20’, se desarrolló un acto en el Cementerio Central en homenaje a don José Batlle y Ordóñez, al cumplirse el 121 aniversario de su nacimiento. El acto fue organizado por el Movimiento pro-monumento a Batlle y a Brum y consistió en la colocación de una ofrenda floral frente al panteón que guarda sus restos, además varias personas procedieron a depositar claveles rojos sobre la placa recordatoria. Se pudo constatar que entre los presentes se encontraban los Dres. Amílcar Vasconcellos, Julio María Sanguinetti, Leonardo Guzmán, Reich Sintas, Raumar Jude, Pedro Zabalza, C. Grauert y la Sra. Blanca Berreta de Brausse.

No se realizó parte oratoria, dispersándose los presentes a las 11.20’ hs. con total normalidad. Concurrieron aproximadamente 60 personas”.

Con respecto al Partido Nacional, en base a la documentación encontrada, pudo reconstruirse los seguimientos realizados a sus líderes, en especial a Wilson Ferreira Aldunate, y la vigilancia a cualquier tipo de eventos que dicho partido realizara.

Por ejemplo, en enero de 1974, a raíz de una misa realizada en homenaje a Wilson Ferreira Aldunate con motivo de su cumpleaños, los servicios de inteligencia concurren a la misma y realizaron, posteriormente una serie de detenciones:

“A la hora mencionada, la Dirección comunicó que un equipo concurriera a la Iglesia sita en Ellauri y Massini donde se realizaba al parecer una reunión política; por lo que enseguida el Sr. Titular 760 con un Of. Inspector, un Sargento 1ero. y un Agente, se trasladó al lugar donde en esos momentos arribaban dos Equipos de Choque de la Guardia Metropolitana y, en cuyas circunstancias se logró detener a 38 personas que habían estado en el interior de la Parroquia allí emplazada (San Juan Bautista) sita en Luis Lamas Nro. 1210 y Massini (en cruce con Ellauri) y en esos momentos se dispersaban para retirarse, pero antes estuvieron entonando el Himno Nacional en la puerta de la Iglesia.

Por orden superior, las 38 personas –hombres y mujeres- fueron llevados a la Comisaría 10ª donde permanecen a la espera de resolución.

Mientras tanto el equipo del Departamento procedía a conducir al Párroco Principal ISMAEL RENE RIVAS PORCAL, oriental, soltero, de 39 años de edad, domiciliado en Luis Lamas Nro. 1210, titular de la C. de I, Nro. 873.935m y a dos seminaristas –Jorge Eduardo FAGET MONTERO, oriental, soltero, de 33 años y Pablo BONAVIA RODRÍGUEZ, oriental, soltero, de 26 años de edad[...] manifestó el párroco RIVAS PORCAL, que posee anotaciones, según lo citado posteriormente- que la semana pasada el hijo de Ferreira Aldunate había estado tratando con él para que se pudiera realizar una misa en la fecha –aprovechando que era el cumpleaños del nombrado ex político- cosa que aceptó; que a las 20.30 hrs. comenzó la misa oficiando la misma el declarante, con unas doscientas personas; que ya le había solicitado a Ferreira hijo, que la concurrencia allí fuera exclusivamente al desarrollo de la misa; que una vez finalizada la misma, al salir los asistentes a la vía pública, en la puerta del local comenzaron a cantar el Himno Nacional, cerrando él la Iglesia.”

Por otra parte, se halló profusa documentación que da cuenta del seguimiento y control que se ejerció sobre la sociedad civil, generándose a veces, situaciones absurdas como la siguiente:

El 10 de setiembre de 1977 se concurre a una panadería de Montevideo cuyo nombre resultó sospechoso para los servicios de inteligencia. El siguiente es el Parte Diario que se confeccionó al respecto:

“En el día de ayer se concurrió a la panadería “2da. Internacional”, sita en la calle Herrero Espinosa N° 1352, a los efectos de determinar el significado de su nombre ya que podría haber sido llamada así por la 2da. Internacional Comunista. En el lugar se indagó al propietario Sr. C.V.B., español, casado de 53 años, residente legal en

nuestro país, (...) el que dijo: que adquirió dicho comercio hace dos años a una persona llamada A. O., que el nombre de la panadería ya existía y que el mismo no tiene ninguna alusión política, sino que hace quince años cuando se inauguró ya existía una panadería “Internacional” en la calle Carmelo , a pocas cuadras de allí, por tal motivo y para diferenciarlas su propietario en esa época, un tal P., le puso “2da. Internacional”. Luego se constató que en la calle Carmelo se encuentra ubicada la panadería “Internacional”.

Otras situaciones encontradas en estos mismos Partes de Novedades, si bien eran igualmente absurdas, sus consecuencias para quienes la sufrían eran de real gravedad, como el ejemplo siguiente:

“7 de noviembre de 1977.

A la hora del margen (20.30), comunicó el Sr. Director del mencionado Instituto, que momentos antes el alumno J. I. C. C., oriental, soltero, de 18 años de edad (...) estudiante de 4to. año; dibujó en el transcurso de una clase la estrella que caracterizara al M. L .N. (Tupamaros) en el pizarrón del aula. Indagado por las propias autoridades liceales, manifestó que no había pretendido tal cosa y que era consecuencia de un juego de figuras geométricas. El causante fue suspendido preventivamente con prohibición de ingresar al Instituto a la espera de la resolución definitiva de Secundaria.”

La documentación encontrada también permitió la reconstrucción de la represión sufrida por el movimiento estudiantil y el movimiento sindical, si bien se consultaron otros archivos y se documentaron diversos testimonios al respecto.

Conclusiones

A modo de conclusión nos importa detenernos principalmente en dos aspectos, que analizaremos de manera separada. En primer lugar, es de vital trascendencia la preservación de los archivos, -cualquiera sean estos-, como un paso imprescindible para la investigación del pasado y de la conservación de la memoria colectiva de cualquier sociedad o pueblo⁵. En segundo lugar, la importancia de la “voz del Estado” (o una de las voces del Estado) como un elemento nuevo en la reconstrucción del pasado reciente, que hasta la fecha poco o nada se conocía. Quizás lo más destacable es que fue la primera vez en nuestro país que se tuvo la posibilidad de acceder a la información producida por un servicio de inteligencia.

⁵ DEMASI, Carlos y YAFFÉ, Jaime. (comp.) y otros. **Vivos los llevaron... Historia de la lucha de Madres y Familiares de Uruguayos Detenidos- Desaparecidos (1976- 2005)**, Montevideo, Trilce, 2005. Pág. 158.

El aporte de este tipo de material produce por un lado, una ampliación de las visiones entorno al estudio de la Historia Reciente. El mismo diversifica y abre el debate, posibilitando, por ejemplo, una discusión sobre la recharacterización del período en virtud de nueva documentación hasta el momento no conocida ni sistematizada, el papel que cumplió la sociedad civil, etc. Por otro lado, todo este bagaje de información nos habilita la reconstrucción de manera exhaustiva y detallada (en muchos casos) de la historia militante de los ciudadanos y sus organizaciones, lo que a su vez nos permite discernir las prioridades en cuanto a quienes ellos consideraban sus principales “enemigos”, pudiendo observar y constatar que las fuerzas represivas del Estado tenían claro los objetivos hacia dónde dirigirse.

A través de esta documentación podemos dar cuenta también de la “historia de la represión”, observando el avance y la ampliación de la misma en referencia a la sociedad en su conjunto. Es posible por lo tanto, a través de ella ver como se agudizan los controles, los seguimientos y las persecuciones.

Además de todos los aportes a la discusión académica y a la ampliación de nuevos debates, otro fundamental fue el proporcionar material significativo a los juicios actualmente en curso, de los cuáles no nos es posible ejemplificar debido a que se encuentran en etapa de presuntorio.

La contraparte negativa de todo lo anterior es que la posibilidad actual de ingreso al archivo se ve seriamente limitada por la ausencia de regulación en la materia, si bien el 20 de diciembre de 2007, se aprobó la Ley N° 18.220⁶ sobre la creación del “Sistema Nacional de Archivos”. La misma establece, en términos generales, que el órgano rector en materia de la política archivística sea el Archivo General de la Nación, (dependiente del Ministerio de Educación y Cultura) y la creación del Sistema Nacional de Archivo. Sin embargo para que los archivos puedan ser realmente puestos a disposición del público en general debe legislarse también sobre el marco regulatorio más concreto que incorpore los protocolos internacionales sobre la materia.

⁶ Ley N° 18.220, “Sistema Nacional de Archivos”. Creación, Montevideo, 20 de Diciembre de 2007, extraída de www.parlamento.gub.uy.

BIBLIOGRAFÍA

- DEMASI, Carlos y YAFFÉ, Jaime (Compiladores) y otros. **Vivos los llevaron... Historia de la lucha de Madres y Familiares de Uruguayos Detenidos-Desaparecidos (1976- 2005)**, Montevideo, Trilce, 2005.
- MARKARIAN, Vania (gestión y supervisión) y otros. **Relevamiento de archivos y repositorios documentales sobre derechos humanos en el Uruguay**, UDELAR, PNUD, MEC, 2007.
- Presidencia de la República Oriental del Uruguay. **Investigación Histórica sobre Detenidos- Desaparecidos. En cumplimiento del Artículo 4° de la Ley 15.848**, IMPO, Montevideo, 2007.
- RICO, Álvaro (Compilador) y otros. **Historia Reciente. Historia en discusión**, Montevideo, Udelar- FHCE-CEIU, PNUD, 2008.
- RICO, Álvaro (Coordinador) y otros. **Investigación Histórica sobre la Dictadura y el Terrorismo de Estado en el Uruguay (1973- 1985)**, Montevideo, UdelaR- CSIC- FHCE- CEIU, 2008.